

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 175

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución, dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto Nº 134/92 y a la preferencia otorgada para el tratamiento del Asunto Nº 168/92.

Entró en la Sesión 21 de Mayo 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 089/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

20.05.92

MESA DE ENTRADA

Nº 175 HS 1740 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:-

El Poder Ejecutivo Provincial ha elevado un proyecto de ley referente a la distribución de tierras fiscales ubicadas dentro de los éjidos urbanos de los municipios y comuna de la Provincia, el que tramita como asunto No. 134. A su vez, el Bloque del Frente Justicialista para la Victoria ha presentado otro proyecto sobre la misma materia que ha sido entrado como asunto No. 168.

Ambos proyectos difieren considerablemente sobre cuestiones de fondo y mientras el primero fue enviado con pedido de urgente tratamiento en los términos del artículo 111 de la Constitución Provincial, el segundo fue ingresado con pedido de trámite preferente sin fecha fija.

Teniendo en cuenta que la materia que se regula en los proyectos citados es de trascendental importancia para los municipios y comuna interesados, corresponde dar intervención a sus autoridades a los efectos de que puedan expresar las opiniones del caso, lo que obliga a contar con un tiempo prudencial para el estudio y la reflexión. De allí que la urgencia que se ha pretendido imprimir al tratamiento de este tema, no se compadezca con la necesaria discusión.

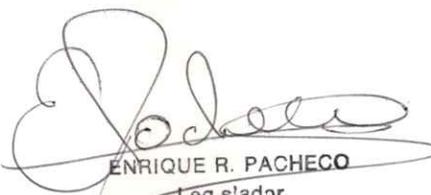
Por tal motivo, se reclama de los integrantes de esta Cámara el apoyo al proyecto de resolución adjunto por el cual se imprime el trámite legislativo normal a los asuntos 134 y 168.

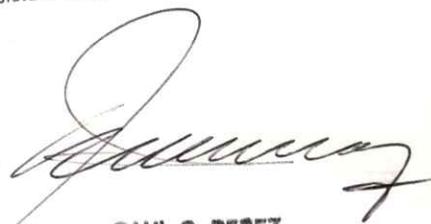

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial


MARIA JONJIC de FAGUNDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial


SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial


ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial


RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1o.- Déjase sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto No. 134, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2o.- Déjase sin efecto la preferencia acordada para el tratamiento del asunto No. 168.

Artículo 3o.- De forma.-

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial

MARIA JONJIC de FAGUNDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial

SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial